



El Supremo anula el cese del coronel de la Guardia Civil Pérez de los Cobos

La Sección Cuarta de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del **Tribunal Supremo ha estimado** el recurso de casación interpuesto por el coronel de la Guardia Civil **Diego Pérez de los Cobos** contra la sentencia de la Audiencia Nacional de 15 de septiembre de 2021, que había confirmado en apelación su cese como jefe de la Comandancia de Madrid. De este modo, el Supremo **anula el fallo de la Audiencia** y viene a confirmar el pronunciamiento del juzgado de primera instancia que había anulado el cese.

El Tribunal Supremo ha informado de su decisión a través de un comunicado y avanza que **el grueso de la sentencia se dará a conocer en los próximos días**. En el recurso interpuesto por el coronel, se afirmaba que la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia se apartó de la consolidada jurisprudencia del Alto Tribunal sobre el **deber de motivación de los ceses de funcionarios públicos** destinados en puestos de libre designación, dado que entiende que la misma no puede ser aplicada a los guardias civiles.

Esta sentencia, sobre la que no cabe recurso, anula la decisión adoptada por el ministro del Interior, **Fernando Grande-Marlasca, de apartar al comandante de la dirección de la Comandancia de Madrid** porque no informó a sus superiores sobre la investigación que había en torno a la manifestación feminista del 8M, sobre la que se decía ...